



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00271398--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00271398--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales solicita reconocimiento a María Virginia VERSTRAETE de estudios realizados en la Universidad Libre de Colombia;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante, cursó y aprobó asignaturas en la mencionada Universidad, en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) con la Universidad Libre de Colombia, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia a la estudiante informada en las asignaturas TOPOGRAFÍA y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada a María Virginia VERSTRAETE (DNI: 41.360.871) por equivalencia las asignaturas TOPOGRAFÍA con una calificación de 7 (siete) puntos y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS con la calificación de Aprobada.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

